FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
PERSONAS JURÍDICAS

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA
Carrera 3 No. 19 71 La Vega Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-004-2025, *OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA SENDERO CHUPAL CON SECTOR CACAGUAL CASCADAS SEGÚN CONVENIO ICCU 802 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA SENDERO CHUPAL CON SECTOR CACAGUAL EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 - 2"*

Estimados señores:

Yo, **PEDRO RAFAEL DUARTE CARRASCAL** identificado con c.c. 1.091.664.431 de Ocaña Norte de Santander y **FRANK STEBAN GUZMAN GRAVINO** identificado con C.C. 1.064.842.681 en nuestra condición de representante legal y contador de **HDC INGENIERÍAS S.A.S.** identificada con NIT: 901.677.633-6 declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga

En constancia se firma en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025

HDC INGENIERIAS S.A.S.
R/L. PEDRO RAFAEL DUARTE CARRASCAL
C.C 1.091.664.431 de Ocaña N.S.

FRANK STEBAN GUZMAN GRAVINO
C.C. 1.064.842.681 de Rio de Oro – Cesar
Contador Público de HDC INGENIERÍAS S.A.S.